



## PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR QUE LOS DATOS PERSONALES SOLO SE ENTREGUEN AL TITULAR O REPRESENTANTE

### Presentación de Solicitud de Derechos ARCO

Presentar una solicitud de ejercicio de Derechos ARCO ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a través de la Unidad de Transparencia.

### Acreditación de la Identidad

Para trámite a la solicitud de ejercicio de Derechos ARCO es requisito indispensable acreditar la identidad del titular de los datos personales con su identificación oficial legible y vigente.

Si es menor de edad o persona en estado de incapacidad declarada por ley, el requisito es acta de nacimiento, CURP o pasaporte.

### ¿Cuántos días tiene el INPI para emitir su respuesta?

La respuesta a tu solicitud debe ser notificada en el menor tiempo posible, el cual no podrá **exceder de 20 días**, contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación.

El plazo referido podrá ampliarse hasta por 10 días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas.

### ¿Cómo se entrega la documentación?

1. Previa cita, en la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, misma que podría brindar la atención en domicilio ubicado en Avenida Revolución, Revolución Número 1279, Los Alpes, Álvaro Obregón, 01040 Ciudad de México.  
Horario de Atención: de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
2. Las citas podrán realizarse a través del correo electrónico de la Unidad de Transparencia: [enlaceinai@inpi.gob.mx](mailto:enlaceinai@inpi.gob.mx)
3. Envío por correo certificado con Acuse de recibido; previo pago de derechos por parte de la persona titular.